I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO <u>A L C A L D I A</u>

DECRETO EXENTO № 604

CASTRO, 21 de Junio del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el memorando del 21.06.2013 de Alcaldia, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por Don **RONALD OYARZUN KROEGER**, Auxiliar Técnico Grado 17º EMR, por el día sábado 22 de Junio del 2013, en horario de 10.00 a 16.00 hrs, con motivo de trasladar en vehiculo municipal al Sr. Alcalde Titular, para visitar trabajos de arreglos de caminos.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE,

COMUNIQUESE

MUNICIGUIDO BORQUEZ CARCAMO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ARCHIVESE .-

Rog Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA

GBC/DMV/MLM/ pcg.--

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".